CONTRATO N° 01/2023

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2023, SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA, FOTOCOPIADORAS Y ESCANER, ID Nº 427980.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS**, domiciliada en la calle Tregnati Nº 902 casi Herib Campos Cervera, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por la **Abogada TERESA DE JESUS ROJAS DE JARA**, en su carácter de Ministra-Secretaria Ejecutiva, con Cédula de Identidad Nº 640.913, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PRINTEC S.A.** con RUC N° 80018668-0 con domicilio en Avda. Choferes del Chaco Nº 774 c/ Chaco Boreal, Asunción Paraguay, representada para este acto por Nelson Francisco Ariel Carreras Rios con C.I. N° 742.996, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante EL/CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:
SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA, FOTOCOPIADORAS Y ESCANER.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:
DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 427980.

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA

Misión: *Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad*

CONTRATO N°01 /2023

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2023, SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA, FOTOCOPIADORAS Y ESCANER, ID Nº 427980.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023, convocado por la SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 473.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora					
1.1		SERVICIO DE ALQUILER - FOTOCOPIADORA TIPO 1, IMPRESION A COLOR	Unidad	EVENTO	1	₲ 988	988
1.2		SERVICIO DE ALQUILER - FOTOCOPIADORA TIPO 1, IMPRESION BLANCO Y NEGRO.	Unidad	EVENTO	1	₲ 177	177
2	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora					
2.1		SERVICIO DE ALQUILER - FOTOCOPIADORA TIPO 1, IMPRESION A COLOR.	Unidad	EVENTO	1	₲ 988	988
2.2		SERVICIO DE ALQUILER - FOTOCOPIADORA TIPO 1, IMPRESION BLANCO Y NEGRO	Unidad	EVENTO	1	₲ 177	177
3	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora					
3.1		SERVICIO DE ALQUILER - FOTOCOPIADORA TIPO 1, IMPRESION A COLOR	Unidad	EVENTO	1	₲ 988	988
3.2		SERVICIO DE ALQUILER - FOTOCOPIADORA TIPO 1, IMPRESION BLANCO Y NEGRO	Unidad	EVENTO	1	₲ 177	177
4	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora					
4.1		SERVICIO DE ALQUILER - FOTOCOPIADORA TIPO 1, IMPRESION A COLOR.	Unidad	EVENTO	1	₲ 988	988
4.2		SERVICIO DE ALQUILER - FOTOCOPIADORA TIPO 1, IMPRESION BLANCO Y NEGRO.	Unidad	EVENTO	1	₲ 177	177
5	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora					
		SERVICIO DE ALQUILER - FOTOCOPIADORA TIPO 2, IMPRESION BLANCO Y NEGRO.	Unidad	EVENTO	1	₲ 177	177
6	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora					
		SERVICIO DE ALQUILER - FOTOCOPIADORA TIPO 2, IMPRESION BLANCO Y NEGRO.	Unidad	EVENTO	1	₲ 177	177
7	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora					
		SERVICIO DE ALQUILER - FOTOCOPIADORA TIPO 2, IMPRESION BLANCO Y NEGRO	Unidad	EVENTO	1	₲ 177	177
8	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora					
		SERVICIO DE ALQUILER - FOTOCOPIADORA TIPO 2, IMPRESION BLANCO Y NEGRO.	Unidad	EVENTO	1	₲ 177	177
9	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora					

SENABICO
Unidad Operativa de Contrataciones
SENABICO

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA ASUNCIÓN PARAGUAY

CONTRATO N° 01 /2023

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2023, SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA, FOTOCOPIADORAS Y ESCANER, ID Nº 427980.

		SERVICIO DE ALQUILER - FOTOCOPIADORA TIPO 2, IMPRESION BLANCO Y NEGRO	Unidad	EVENTO	1	₲ 177	177
10	80161504-9995	Servicio de alquiler de escaner					
		SERVICIO DE ALQUILER - ESCANER TIPO 3.	Unidad	EVENTO	1	₲ 177	177
11	80161504-9995	Servicio de alquiler de escaner					
		SERVICIO DE ALQUILER - ESCANER TIPO 3.	Unidad	EVENTO	1	₲ 177	177
12	80161504-9995	Servicio de alquiler de escaner					
		SERVICIO DE ALQUILER - ESCANER TIPO 3.	Unidad	EVENTO	1	₲ 177	177
13	80161504-9995	Servicio de alquiler de escaner					
		SERVICIO ALQUILER - ESCANER TIPO 3.	Unidad	EVENTO	1	₲ 177	177
TOTAL IVA incluido							**6.253**

MONTO MÍNIMO	Gs. 15.158.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 30.314.835

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes, quince millones ciento cincuenta y ocho mil y el monto máximo es de Guaraníes, treinta millones, trescientos catorce mil, ochocientos treinta y cinco.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2023.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

DIRECCION DE TIC.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA ASUNCIÓN PARAGUAY

CONTRATO N° 01/2023

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2023, SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA, FOTOCOPIADORAS Y ESCANER, ID Nº 427980.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA ASUNCIÓN PARAGUAY

Misión: *Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad*

CONTRATO N°01/2023

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2023, SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA, FOTOCOPIADORAS Y ESCANER, ID Nº 427980.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 24 mes JULIO y año 2023.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

Nelson Carreras
Director
PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA
ASUNCIÓN PARAGUAY